



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Asunto Nº 10

Montevideo, 25 ENE. 2010

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la declaración del "Año Sánchez" para el año 2010.-----

RESULTANDO: Según expresa el Ministerio de Educación y Cultura, en el año 2010 se cumplirán cien años de la muerte del dramaturgo uruguayo Florencio Sánchez.-----

CONSIDERANDO: El valioso aporte en el campo artístico y cultural que significa la declaración de un año con el nombre de un dramaturgo que creó un nuevo teatro, con preocupaciones sociales, reflejo de las clases populares y de nuestra identidad, amerita la concesión del apoyo solicitado.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

- M,
- 1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el "Año Sánchez", correspondiente al año 2010.-----
 - 2º) **PRECÍSASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-
 - 3º) **COMUNÍQUESE** y archívese una vez cumplido.-----

Exp. 2009-11-0001-8622
LM

MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura

JOSÉ MARÍA VAZQUEZ
Presidente de la República

Carlos Liscano
Ministro (I)
Ministerio de Educación
y Cultura